



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## **Las pruebas sobre daños a la salud y el ambiente causados por el glifosato tienen sustento científico**

Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

Durante las últimas dos semanas, diversos medios de comunicación publicaron notas con información errónea, basada en declaraciones sesgadas del dirigente de la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos (UMFFAAC), Luis Eduardo González Cepeda, sobre la supuesta inexistencia de evidencias científicas que demuestran los daños que el glifosato causa a la salud humana y a los ecosistemas en México, así como la relación con un supuesto riesgo sobre el decremento en la producción de alimentos.

A continuación, se presenta una lista de las notas que mienten, acusando al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de no aportar las pruebas que enseguida exponemos para demostrar que los siguientes medios faltan a la verdad.

### **Título de la nota, medio, autor y fecha:**

#### **1.- Des... Atino| Miente CONACYT sobre glifosato: Luis E. González**

Contigo Puebla

Leticia Montagner

26/7/22

<https://bit.ly/3S5tZWB>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## **2.- No hay evidencia que demuestre que el glifosato puede dañar la salud:**

### **UMFFAAC**

El Heraldo de México

Eduardo Alavez

25/7/22

<https://bit.ly/3ozmN7B>

## **3.- La iniciativa de reactivar la producción de fertilizantes en México llega un poco tarde: González**

Enfoque Noticias

Martín Carmona

25/7/22

<https://bit.ly/3oCwSB>

## **4.- There is no evidence that glyphosate can harm your health: UMFFAAC**

Run Down Bulletin

Adam

25/7/22

<https://bit.ly/3S3fKBF>

## **5.- Prohibición al glifosato tirará producción de alimentos en México, dicen fabricantes del químico**

Prevencia

Redacción

25/7/22

<https://bit.ly/3be0tx5>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## **6.- La prohibición del glifosato generará [sic] pérdidas de hasta 40% a los productores de alimentos en México: UMFFAAC**

Cobertura 360

Gerardo Villafranco

24/7/22

<https://bit.ly/3cIHbk5>

## **7.- Crisis alimentaria aviva la polémica sobre uso de glifosato**

Info Cajeme

Forbes

24/7/22

<https://bit.ly/3zz6WMC>

## **8.- Miente el Conacyt: el decreto que prohíbe el glifosato no está basado en evidencia científica**

Al momento

Redacción

23/7/22

<https://bit.ly/3ODsIJT>

## **9.- Miente el Conacyt: el decreto que prohíbe el glifosato no está basado en evidencia científica**

Índice Político

Redacción

23/7/22

<https://bit.ly/3Q41R4t>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## **10.- UMFFAAC, dice que Conacyt miente y decreto que prohíbe glifosato no está basado en evidencia científica**

Contra Réplica

Redacción

23/7/22

<https://bit.ly/3PWQg6T>

## **11.- Miente EL CONACYT: El Decreto Que Prohíbe El Glifosato No Está Basado En Evidencia Científica**

Diario Momento

Redacción

23/7/22

<https://bit.ly/3Sa59Fc>

## **12.- Prohibición al glifosato tirará producción de alimentos en México, dicen fabricantes del químico**

Forbes México

Enrique Hernández

22/7/22

<https://bit.ly/3zxIKeP>

## **13.- Conacyt miente; prohibición de glifosato, sin base científica: Asociación de agroquímicos**

La Silla Rota

Redacción

22/7/22

<https://bit.ly/3cFcGeN>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

#### **14.- Decreto que prohíbe glifosato, sin pruebas científica: UMFFAAC a Conacyt**

Quadratín México

Redacción

22/7/22

<https://bit.ly/3PRSNzh>

#### **15.- Exigen pruebas ante uso de Glifosato por supuesto daño a la salud; CONACYT miente**

Noticias Énfasis

Brissa Rodríguez

22/7/22

<https://bit.ly/3veTnPQ>

#### **16.- Miente CONACYT: Decreto que prohíbe el glifosato no está basado en evidencia científica**

Tala Jalisco

Juan Carlos Ramírez

22/7/22

<https://bit.ly/3JcXl0Y>

#### **17.- Decreto de CONACYT que prohíbe el glifosato no está basado en evidencia científica**

La Verdad de Tamaulipas

Jorge Martínez

22/7/22

<https://bit.ly/3JbQxAX>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## **18.- Conacyt miente; prohibición de glifosato, sin base científica: Asociación de agroquímicos**

La Web del Centro

Redacción

22/7/22

<https://bit.ly/3OzzidL>

## **19.- Miente el CONACYT: el decreto que prohíbe el glifosato no está basado en evidencia científica**

Agencia NVM

Redacción

22/7/22

<https://bit.ly/3zbWBFO>

## **20.- MIENTE EL CONACYT: EL DECRETO QUE PROHÍBE EL GLIFOSATO NO ESTÁ BASADO EN EVIDENCIA CIENTÍFICA**

Entre Paréntesis

Redacción

22/7/22

<https://bit.ly/3ozmxWb>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Distintos medios reprodujeron con información incompleta, manipulada y sesgada los intereses particulares de la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos (UMFFAAC), organización integrada por empresas comercializadoras de pesticidas; las notas consignaron que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) miente sobre la existencia de evidencia científica de los efectos perniciosos del glifosato sobre la salud humana y el ambiente, lo cual es falso y constituye un atentado contra la información pública, responsable, veraz y oportuna, y se trata de un ataque directo al Decreto sobre el uso del glifosato, que busca el interés general y el bienestar del pueblo de México.

El dirigente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, declaró que el Conacyt miente sobre los efectos de los agroquímicos e imputó que sus afirmaciones son “sin ningún respaldo científico, haciendo sólo mención a que las supuestas investigaciones existen (*Sic*)”; esto con respecto a la defensa, por parte del Conacyt, del *Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.*

Los medios actúan como cómplices al reproducir las declaraciones del director de la UMFFAAC con titulares alarmistas, como que “la prohibición al glifosato tirará la producción de alimentos en México” generando “una pérdida de entre 20 y 40 por



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ciento”; afirmaciones que buscan propagar información manipulada, sin pruebas ni referencia al método que sustente su dicho o pronóstico. Además, hay dolo por parte de la UMFFAAC cuando afirma que no existen alternativas viables al glifosato, ya que instituciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), reconocen que la ciencia agroecológica existe desde hace décadas, misma que ha desarrollado alternativas viables para la producción sin glifosato y otros agrotóxicos. Además, las alternativas tradicionales, comprobadas por miles de productores, existen desde hace milenios.

Asimismo, los medios se prestan a los intereses particulares, al propagar la mentira de la UMFFAAC y retomar la afirmación de su titular donde sostiene que apelar al principio de precaución y a la defensa de los derechos humanos “responde más a cuestiones políticas e ideológicas”; categorizar a los derechos humanos como lo hace, para desacreditar el trabajo institucional y la ciencia agroecológica, revela un amplio desconocimiento del Derecho y el origen de sus definiciones. Más allá de ser una declaración distante de la verdad, es incongruente a los principios éticos de cualquier empresa.

Las declaraciones públicas y propagadas sin el contrapeso de los medios de comunicación, ocultan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha concluido que la aplicación del principio de precaución procede, precisamente, ante la incertidumbre científica y que “debe observarse por todo operador jurídico, comprendidos los servidores públicos..., pues de esa manera se atiende al orden público..., al adoptar una conducta proactiva ante el posible deterioro al ambiente y, a su vez, se respeta el derecho social relativo”, esto es: el derecho humano a un medio ambiente sano, reconocido en nuestra Constitución.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Así, con el fin de apelar a la verdad, se presentan argumentos sobre la supuesta inexistencia de evidencia científica que reproducen los medios, la cual es una muestra de la falta de rigor periodístico, de un ejercicio sin contraste ni de investigación. Los medios toman la declaración de la UMFFAAC y omiten citar que el Conacyt ha difundido ampliamente distintos estudios científicos sólidos y fundados sobre los daños potenciales y provocados por el uso del glifosato. Esta evidencia se encuentra reunida en el “Expediente científico sobre el glifosato y los OGM”; así como en el “Compilado de información científica sobre el glifosato”, publicado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Bioseguridad de los OGM (CIBIOGEM).

Las notas que reproducen la versión de la UMFFAAC ignoran el trabajo de difusión científica del Conacyt y olvidan también que, en 2015, tras una exhaustiva revisión de la literatura científica sobre el glifosato, la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (*IARC*, por sus siglas en inglés), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), consideró al glifosato y a las formulaciones comerciales del herbicida como probables carcinógenos para humanos, asignándoles la categoría de Grupo 2A, con base en una revisión acuciosa, de cerca de mil estudios, realizada por expertos que no tuvieron conflictos de interés que sesgaran sus conclusiones.

La vasta evidencia científica también ha sido revisada por el Departamento de Salud de los Estados Unidos que concluyó, en 2019, en su perfil toxicológico del glifosato, que la exposición a esta sustancia se relaciona con distintos tipos de cáncer, retrasos en el desarrollo, enfermedades intestinales y daños en el hígado y riñones. De igual



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

manera, la Agencia de Protección Ambiental de ese mismo país, en 2020, ha concluido que el uso de este herbicida pone en riesgo a especies de animales y plantas, así como sus hábitats.

El director de la UMFFAAC menoscaba las acciones institucionales del gobierno de México sobre el uso del agroquímico al referir el proceso que lleva a cabo la Unión Europea (UE) para decidir si renueva o no la licencia del glifosato y citar la existencia de un documento de 11 mil páginas que concluyen “que el uso de glifosato es seguro cuando se utiliza según las instrucciones”. Lo que González Cepeda no hace público, ni los medios contextualizan, es que dicho expediente fue redactado, presentado y difundido por el denominado “Grupo de Renovación del Glifosato”, que congrega a ocho grandes empresas de la industria química, entre las que se encuentra la corporación Bayer que, en 2019, adquirió a la compañía Monsanto, hecho que desenmascara los intereses mercantilistas que las empresas buscan anteponer sobre el bienestar de las personas. Dicho informe no constituye una investigación científica libre de conflicto de interés.

La compañía Monsanto ha pagado cientos de millones de dólares en daños punitivos tras perder varios juicios en los Estados Unidos por el uso de su herbicida más popular, hecho con glifosato, que se vincula al desarrollo de Linfoma No-Hodgkin, un tipo de cáncer del sistema linfático, sin que la empresa advirtiera de este pernicioso efecto en su etiquetado. Además, enfrenta más de 125 mil demandas por la misma causa. En particular, uno de los jueces de California acusó a la compañía de actuar con malicia al ignorar los riesgos carcinogénicos de su herbicida, aludiendo a correos electrónicos internos que mostraban que Monsanto era consciente del riesgo potencial para la salud. En otro juicio fue revelado que la



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

empresa había trabajado por décadas para suprimir el conocimiento del potencial cancerígeno.

En respuesta a las mentiras sobre la caída en la producción ante la inexistencia de alternativas al glifosato, cabe señalar que varias prácticas, científicas y empíricas, libres de agroquímicos muestran el aumento del rendimiento en sistemas agroecológicos, en comparación con los industriales, para productos como: maíz, árboles frutales, café, arroz, entre otros. Asimismo, han mejorado los ingresos de los productores, sin subsumir el costo ambiental y de salud humana que implica la agricultura industrial con alta dependencia de insumos tóxicos que destruyen la diversidad biocultural y han llevado a la pérdida de nuestra soberanía alimentaria. En ese mismo tenor, el Conacyt apoya múltiples investigaciones en todo el territorio mexicano que promueven la transición agroecológica.

Sobre las declaraciones falsas de González Cepeda respecto a la inaplicación del principio precautorio en “los países de primer mundo”, los medios tienen la responsabilidad de contextualizar que este principio está incluido en las legislaciones de varios estados que conforman a la UE y que el Tribunal de Justicia de la UE ha emitido jurisprudencia respecto a su aplicación.

Múltiples fundamentos echan por tierra las declaraciones de los fabricantes de agrotóxicos que, en busca de proteger sólo sus intereses mercantilistas, atacan a instituciones como el Conacyt y sesgan la verdad ignorando información pública, como la expuesta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyos tratados internacionales han sido ratificados por México y que dice: “los Estados deben actuar conforme al principio de precaución, a efectos de la protección del



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

derecho a la vida y a la integridad personal, en casos donde haya indicadores plausibles que una actividad podría acarrear daños graves e irreversibles al medio ambiente, aún en ausencia de certeza científica”.

Finalmente, vale la pena destacar el trabajo articulado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) con otras dependencias en el cumplimiento del decreto y sus esfuerzos en la promoción de prácticas alternativas al uso de glifosato. También, reconocer los resultados del programa Producción para el Bienestar, responsabilidad de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), que constantemente informa sobre los avances de transición agroecológica y opera de manera coordinada con Sembrando Vida, que ha implementado y expandido, de la mano de los campesinos y campesinas, técnicas de cultivo sin agrotóxicos; asimismo, mencionar que México cuenta con la colaboración de la Procuraduría Agraria, comprometida con el cumplimiento del Decreto. El Conacyt seguirá colaborando con estas instancias desde las ciencias, las humanidades, las tecnologías y la innovación.

Frente a acusaciones falsas, dolosas y manipuladas, el Conacyt seguirá trabajando en las investigaciones que mandata el [Decreto](#) para la sustitución del glifosato y el maíz transgénico a favor de la salud, la alimentación sustentable y el cuidado a la diversidad biocultural, en estricto apego al principio fundamental de velar, por encima de cualquier otro interés, por el bienestar del pueblo de México.

Consulta el Decreto: <https://bit.ly/3OHI62y>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

---oo0oo---

**Coordinación de comunicación**

**comunicación@conacyt.mx**

**conacyt.mx**

